



**ACTA FINAL Nro. 007 – UARH**

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
DEL AGUA EN DEMARCACIÓN 2**

En la ciudad de Loja a los 26 días del mes de junio del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. José Antonio Serrano Ojeda, Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa y el Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Participación Social en Demarcación 2 - Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 1045.

**Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público “Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*”

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales.”*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- “*Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*”

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al*



que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

### Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 034 - UARH del 24 de Mayo de 2015, determina que los postulantes: Jaramillo Loayza Willam Javier, Ramírez Aguilar Jeaneth Josefina Y Bravo Fernández Darwin Gustavo, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo, aplicando el cuarto inciso del Art. 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, el postulante Bravo Fernández Darwin Gustavo, queda descalificado en vista que no presenta documento alguno.

	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
	JARAMILLO LOAYZA WILLAM JAVIER	RAMÍREZ AGUILAR JEANETH JOSEFINA	BRAVO FERNADEZ DARWIN GUSTAVO
	86.69	82.39	71.57
PRESENTA DOCUMENTACION	SI	SI	NO
MAYOR 18 AÑOS	SI	SI	NO
SUFRAGO	SI	SI	NO
CUMPLE INSTRUCCIÓN	SI	SI	NO
CUMPLE EXPERIENCIA	SI	SI	NO
CERTIFICA MÉRITO ADICIONAL	LOGRO LABORAL: SI	LOGRO LABORAL: SI	NO
	LOGRO ACADÉMICO: NO	LOGRO ACADÉMICO: NO	NO
CERTIFICA ACCION AFIRMATIVA	NO	NO	NO

### Resuelve:

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Participación Social en Demarcación 2 - Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 1045, al Ing. Jaramillo Loayza Willam Javier, con la calificación de 86.69





**Segundo.-** Declarar que la postulante Ing. Ramírez Aguilar Jeaneth Josefina con calificación de 82.39 conforman el "Banco de Elegibles Inmediatos".

**Tercero.-** Declarar que el postulante Bravo Fernández Darwin Gustavo queda descalificado en vista de que no presenta los documentos que sustentan la información puesta en la "hoja de Vida", aplicando el cuarto inciso del Art. 35 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

**Cuarto.-** Declarar que en vista que no existieron más postulantes que obtuvieron más de 70 puntos en el ponderado de las notas, de las pruebas técnicas y psicométricas no se puede conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles'.

**Quinto.-** Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la Autoridad Nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

**Sexto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Ing. José Antonio Serrano Ojeda  
**Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa.  
**Responsable de la Unidad Requirente**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado  
**Responsable de la UARH**  
Tribunal de Méritos y Oposición